

**DICTAMEN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2022**  
**"SEGUNDA VUELTA"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA**  
**LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA**  
**VARONES"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, reunida de manera presencial y virtual vía Zoom, el L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo; el Abog. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de la Coordinación de Compras y como Representante de la Unidad Centralizada de Compras; la C. María del Carmen Torres Blas, Compradora; el Lic. Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales y como Área Requirente, todos de Hogar Cabañas; así como la Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo, la cual se hace constar su presencia vía Zoom, como representante de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y como Representante del Comité en los procedimientos sin concurrencia del Comité, con el fin de validar con su firma el siguiente fallo, por lo que siendo las 13:00 horas del 27 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES,"** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: SE/HC/026/2022**, mismo que se llevó a cabo con **recursos fiscales (refrendos vehiculares), capítulo 3000, partida 3591, "Servicio de jardinería y fumigación"** de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/13/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas por medio de la página oficial del Hogar Cabañas el día **13 de junio de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **20 de junio de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **23 de junio de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES."**

67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	FUMIGE S.A.
2	DEFUMI DE OCCIDENTE S.A DE C.V
3	COMERCIALIZADORA HELIOS DE GUADALAJARA S.A DE C.V.

Por lo que una vez mencionados los anteriores antecedentes, se emite el siguiente

**FALLO**


I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

**LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2022  
SEGUNDA VUELTA  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES  
ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:  
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUIRENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS  
DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN:**

		Fumige, S.A.	Comercializadora, Helios de Guadalajara, S.A. de C.V.	Defumi de Occidente, S.A. de C.V.
SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES			
	En terminos del punto 7 siete de las bases de licitación, así como de la Junta Aclaratoria; los participantes deberan entregar la siguiente documentacion:			
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica)		Cumple	
b)	Anexo 3 (propuesta Económica)		Cumple	
c)	Anexo 4 (carta de proposición)		Cumple	
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite		Cumple	
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores)		Cumple	
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)		Cumple	
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MYPIME		Cumple	
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa)		Cumple	
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa)		Cumple	
j)	Anexo 11 ( Identificación Oficial Vigente)		Cumple	
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estaar al corriente en las Obligaciones patronales y tributario)		Cumple	
l)	Documentos solicitados en el anexo 1 de las bases.		Cumple	
		No Cumple toda vez, que del analisis de la documentación presentada se desprende que incumple con la presentación del Registro Sanitario solicitado en las Junta de Aclaración de Dudas, de las bases de licitación.		No Cumple toda vez, que del analisis de la documentación presentada se desprende que incumple con la presentación del Registro Sanitario solicitado en las Junta de Aclaración de Dudas, así mismo, omite la presentación del manifiesto de personalidad y copia de la identificación oficial vigente fuera del sobre, y omite la presentación del comprobante de la visita de campo, solicitada en el punto 5 cinco de las bases de licitación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES."

punto 5 de las bases de licitación	El participante deberá adjuntar a su propuesta técnica y económica el comprobante de asistencia a la visita de campo.		Cumple	
junta de aclaración a las bases	El participante deberá adjuntar a su propuesta copia de su REGISTRO SANITARIO.		Cumple	
		por lo tanto, incumple los puntos 1, 4 inciso c), 5, 6 inciso b) y se desecha la propuesta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con lo dispuesto por el artículo 69 de su Reglamento.	Cumple	por lo tanto, incumple los puntos 1, 4 incisos b) y c), 5, 6 inciso b) y se desecha la propuesta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con lo dispuesto por el artículo 69 de su Reglamento.


Lic. Eduardo Gómez Abreu
Lic. Guillermo González Gómez  
 Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas
 Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas Área Requirente

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

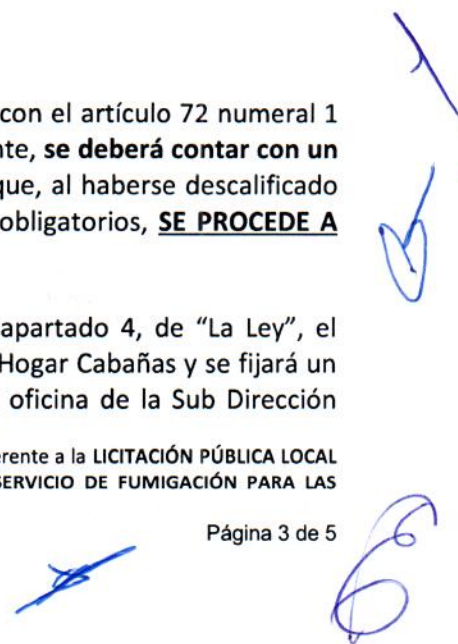
Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen de:

**FALLO DESIERTO**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la “Ley”; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, **se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**, por lo que, al haberse descalificado dos de los tres licitantes en la validación administrativa de los documentos obligatorios, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina se entregará un ejemplar del mismo en la oficina de la Sub Dirección

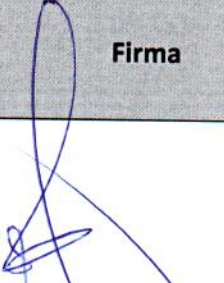


El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2022, “SEGUNDA VUELTA,” SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES.”



Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.


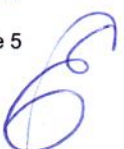
**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DEL HOGAR CABAÑAS:**


Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas	
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras y como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	
C. María del Carmen Torres Blas	Compradora en Hogar Cabañas	

**POR EL ÁREA REQUERENTE:**


Nombre	Cargo	Firma

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/002/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES."

Lic. Guillermo González Gómez	Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas	
-------------------------------	---	---

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.**

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo.  Quien se conecta vía Zoom.	

-----FIN-----